



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66001-31-05-005-2018-00500-01
Demandante: Sonia Milena Rivera Carvajal
Demandada: Colpensiones y otro

MAGISTRADA: **ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN**

Pereira, junio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Revisado nuevamente el expediente de la referencia, se encuentra que el Dr. Juan Carlos Toro Cardona funge como apoderado judicial de la señora Sonia Milena Rivera Carvajal, razón por la cual se estima necesario **DEJAR SIN EFECTOS** el auto del pasado 2 de junio de 2021, por medio del cual se admitieron los recursos de apelación interpuestos por los apoderados de las demandadas, así como el grado jurisdiccional de consulta a favor de Colpensiones.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', with a large, stylized flourish at the end.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada